Martha Elena Soto Agudelo
Psicóloga Profesional Universitario
Componente Programa de víctimas
Eje de Promoción Social-Secretaria de Salud Pública Municipal

INFORME No. UNA (1)
PERIODO: Del 26 de abril al 05 de mayo del 2020
CONTRATISTA: MARTHA ELENA SOTO AGUDELO
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0937 - 2020 de abril 24 del 2020

OBJETO: Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% ACT	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	% MES
Obligación 1: Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, realizando, focalización de población víctima, realizando la validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa.	12%	Resultado 1.1 • Se realizaron 25 llamadas telefónicas con el objetivo de focalizar familias para brindar atención psicosocial cuando pase el confinamiento social, de los cuales 8 resultaron efectivas, se le socializo el programa Papsivi y manifestaron requieren la atención psicosocial cuando termine el aislamiento social. Anexo: rejilla de focalización diligenciada. Resultado 1.2 Registros SIPECI. Para este periodo no se realizó.	4%
Obligación 2: Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población víctima del conflicto armado, en los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado, sus familias y comunidades, gestión de casos y, articulación con actores	30%	Resultado 2.1 Se realizó caracterización de 01 hogar integrado por 05 personas víctimas del conflicto armado residentes en la comuna 15, atendidas por la estrategia de Atención Psicosocial del Papsivi en el año 2019. Anexo EPSICO diligenciado. Resultado 2.2 y 2.3 No se presentó este mes.	5%

locales; mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.			
Obligación 3: Brindar apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, garantizando la construcción de protocolo, elaboración de estrategia de difusión, y operación de este, así como participación en estrategias de formación y cuidado.	40%	Resultado 3.1 Participó en la jornada de trabajo en equipo, en la cual se ultiman los detalles del documento. Protocolo de apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado, en el marco de la emergencia sanitaria del covid-19. Anexo: documento protocolo de apoyo psicosocial. Resultado 3.2 Se realizó diseño de avances de piezas y estrategias de difusión relacionadas a la salud mental. Anexos: Avances de piezas de difusión. Resultado 3.3 Se realizó apoyo psicosocial a ocho personas contactadas, víctimas del conflicto armado. Anexo: registro de apoyo psicosocial Resultado 3.4 No se presentó este mes. Resultado 3.5 Se realizó participación en capacitación virtual: • Auto cuidado, con el grupo de funcionarios del eje programático de promoción social de la SSPM. • Capacitación SIPECI. • Cuidado Emocional. • Cuidados al cuidador. • Capacitación línea de salud mental. • Cuidados al adulto mayor • Capacitación salud y género.	% 12

Obligación 4: Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.	18%	Resultado 4.1 Se brindó capacitación y orientación sobre prevención del COVID – 19 a 8 personas contactadas. Anexo: Formato anexo 2 Resultado 4.2 Se realizó diligenciamiento de 9 fichas epidemiológicas de campo a personas con sospecha para COVID – 19 Anexo: Encuestas en Word Resultado 4.3 No se presentó.	% 6
	100	% Total de Avance Mes	%27
		% Acumulado	%27

RELACIÓN DE EVIDENCIAS

En cumplimiento de las acciones contratadas se presentan un paquete de evidencias por cada Obligación; así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EVIDENCIAS
Obligación 1: Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, realizando, focalización de población víctima, realizando la validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa.	Resultado 1.1 Rejilla de focalización Pasivi,
Obligación 2: Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población víctima del conflicto armado, en los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado, sus familias y comunidades, gestión de casos y, articulación con actores locales; mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.	Resultado 2.1 UN EPSICO diligenciado.
Obligación 3: Brindar apoyo psicosocial a población	Resultado 3.1. Documento de protocolo de apoyo

víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, garantizando la construcción de protocolo, elaboración de estrategia de difusión, y operación de este, así como participación en estrategias de formación y cuidado	psicosocial. Resultado 3.2. Documento plantillas avances de piezas difusión sobre salud metal. Resultado 3.3 Formato diligenciado con los registros de apoyo psicosocial Resultado 3.5 Documento informe de participación en capacitación virtual de los temas: o Auto cuidado, con el grupo de funcionarios del eje programático de promoción social de la SSPM. o Capacitación SIPECI. o Cuidado Emocional. o Cuidados al cuidador. o Capacitación línea de salud mental. o Cuidados al adulto mayor
Obligación 4: Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.	Resultado 4.1. Anexo 2 de registros de llamadas de auto cuidado y prevención para el covid-19 Resultado 4.2 9 Documentos en Word de las fichas epidemiológicas de campo.

Según lo relacionado se da cumplimiento a un 27% de las actividades acordadas para el mes de abril según el cronograma de trabajo, se da cumplimiento consolidado del 27 % del total de las actividades contenidas en el contrato. Se firma en Santiago de Cali a los 5 días del mes de mayo 2020.

Atentamente,

MARTHA ELENA SOTO AGUDELO
CC. No. 31.429.208 de Cartago Valle – Contratista